

Ayuntamiento: Usagre.

Día: 13-01-94.

Hora: 12:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el presente pago de justiprecio a la cantidad de: seiscientos noventa y ocho mil trescientas diez pesetas. (698.310 Pts.).

OBRA: Ensanche y refuerzo de la Ctra. C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: C-413 - N-432.

T.M.: Usagre

PROPIETARIOS:

Luis Quirós Díaz

Constancio Gómez Bermúdez

Francisco Rodríguez Berzal

Dolores Mena Limones

Joaquín Prior García

Dolores Cañas Pizarro

**ORDEN de 16 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara. 2.ª fase.**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valencia de Alcántara.

Día: 12-01-94.

Hora: 10:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o ti-

tularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: Abastecimiento de agua a San Vicente de Alcántara y Valencia de Alcántara. 2.ª fase

T.M.: Valencia de Alcántara

PROPIETARIO:

Julián Cabrera Ferrera

**ORDEN de 16 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 - N-523».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Valencia Alcántara.

Día: 12-01-94.

Hora: 10:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio  
Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: Ampliación y mejora de la Ctra. CC-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: N-521 - N-523.

T.M.: Valencia de Alcántara.

PROPIETARIO:

María Antonia González Gómez